

MIÉRCOLES, 13 DE NOVIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 218

AYUNTAMIENTO DE CARTES

CVE-2013-16420 *Información pública de solicitud de licencia para la ampliación de la actividad de ludoteca para realizar esporádicamente la actividad de sociedad cultural, recreativa y gastronómica.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se somete al trámite de información pública el expediente promovido por doña Lilian Saravia Belles para la ampliación de la actividad de ludoteca que actualmente se realiza en el local situado en plaza El Gallo, número 1, planta baja de Santiago, para realizar esporádicamente la actividad de sociedad cultural, recreativa y gastronómica.

Durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, los interesados en el expediente podrán examinarlo y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Cartes, 17 de octubre de 2013.

El alcalde,

Bernardo Berrio Palencia.

[2013/16420](#)